



PROTOCOLOS

1. Protocolo de Emergencias y Primeros Auxilios

Objetivo:

Garantizar la seguridad de los socios, deportistas, entrenadores, personal y visitantes, asegurando una respuesta rápida, organizada y eficiente ante cualquier situación de emergencia.

Alcance:

Aplica a todas las actividades deportivas, entrenamientos, partidos, eventos sociales y recreativos realizados dentro y fuera de las instalaciones del club.

Reglas y Procedimientos:

1. Responsables:

- El **Coordinador Deportivo** es el encargado general de activar el protocolo.
- Cada **Entrenador** debe conocer las técnicas básicas de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar (RCP).
- El **personal de apoyo** (utileros, administrativos, personal de limpieza) deberá estar capacitado en medidas básicas de seguridad.

2. Botiquines y equipamiento:

- El club deberá contar con **botiquines completos** en cada cancha/espacio deportivo.
- Disponibilidad de **desfibrilador (DEA)** en la sede central.
- Control y reposición mensual de insumos médicos.

3. Capacitación obligatoria:

- Todos los entrenadores y coordinadores deberán realizar **capacitaciones anuales** en:
 - Primeros auxilios.
 - RCP.
 - Manejo de DEA.

4. Pasos ante emergencia:

- Detener la actividad y proteger al lesionado.
- Aplicar los primeros auxilios básicos.
- Evaluar gravedad y llamar a emergencias médicas (107).
- Notificar inmediatamente al Coordinador Deportivo y a la familia/tutor del menor (si corresponde).
- Registrar el hecho en un **Libro de Incidentes**.

5. Simulacros:

- Se deberán realizar **dos simulacros anuales** para reforzar la preparación.

2. Protocolo de Convivencia y Conducta 🤝

Objetivo:

Establecer un marco de respeto, disciplina y buena conducta dentro y fuera del club, que refuerce la formación integral de los deportistas.

Alcance:

Entrenadores, deportistas, dirigentes, personal y familias.

Reglas y Procedimientos:

1. **Uniforme obligatorio:**
 - Todo deportista debe presentarse a entrenamientos y competencias con uniforme oficial del club.
 - No está permitido entrenar con ropa ajena a la disciplina sin autorización del entrenador.
 2. **Reglas de conducta dentro del club:**
 - Respeto a entrenadores, árbitros, compañeros y rivales.
 - Prohibición absoluta de violencia física, verbal o psicológica.
 - Prohibido fumar, consumir alcohol o drogas dentro de las instalaciones.
 - Mantener limpieza en vestuarios, canchas y espacios comunes.
 3. **Reglas fuera del club (representación institucional):**
 - Uso correcto del uniforme oficial en torneos externos.
 - Prohibición de conductas que afecten la imagen del club.
 4. **Responsabilidades de los entrenadores:**
 - Ser modelo de conducta.
 - No discriminar ni favorecer a deportistas.
 - Informar cualquier situación de indisciplina grave.
 5. **Sanciones disciplinarias:**
 - **Leves:** advertencia verbal y registro.
 - **Moderadas:** suspensión parcial de entrenamientos/partidos.
 - **Graves:** suspensión prolongada o expulsión definitiva, según decida la Comisión Directiva.
-

3. Protocolo de Inclusión y Diversidad

Objetivo:

Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión de todas las personas, sin discriminación por género, edad, condición física, orientación sexual, origen social o cultural.

Reglas y Procedimientos:

- Promover equipos mixtos en categorías infantiles.
 - Asegurar accesibilidad a las instalaciones (baños, rampas, vestuarios adaptados).
 - Tolerancia cero ante actitudes discriminatorias.
 - Capacitación a entrenadores y personal sobre inclusión y diversidad.
 - Colaboración con escuelas e instituciones para integrar niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad social.
-

4. Protocolo de Comunicación Institucional

Objetivo:

Ordenar la forma en que se comunica la información oficial del club hacia los socios, deportistas, familias, medios de comunicación y la comunidad.

Reglas y Procedimientos:

- Toda comunicación oficial será emitida por el **área de Comunicación/Marketing** o por la **Comisión Directiva**.
 - Los entrenadores y coordinadores solo podrán difundir información referida a horarios y entrenamientos, no decisiones institucionales.
 - Uso de redes sociales:
 - Publicaciones deben representar valores positivos.
 - Prohibición de comentarios ofensivos, polémicos o políticos en nombre del club.
 - El club deberá contar con un **manual de identidad visual** (colores, escudos, uniforme, tipografía), por regla estatutaria el logo y colores no se pueden cambiar, salvo por Asamblea Extraordinaria.
 - Respuesta a consultas de socios: plazo máximo de **48 horas hábiles**.
-

5. Protocolo de Uso de Instalaciones y Seguridad

Objetivo:

Asegurar el uso ordenado, seguro y eficiente de las instalaciones del club.

Reglas y Procedimientos:

1. Reservas:

- Sistema de turnos online/presencial para uso de canchas y salones.
- Prioridad para actividades oficiales del club.

2. Normas de seguridad:

- Prohibido ingresar a canchas sin entrenador presente.
- Uso obligatorio de calzado adecuado.
- Mantener puertas de emergencia despejadas.

3. Mantenimiento preventivo:

- Inspección mensual de canchas, vestuarios y gimnasios.
- Reparación inmediata de riesgos (alambrados, luminarias, redes, etc.).

4. Responsabilidades de los socios:

- Cuidar las instalaciones.
 - Notificar cualquier daño.
 - Responder económicamente en caso de daños intencionales.
-

SPORT CLUB ARGENTINO

Manual de Protocolos Institucionales – Edición 2026

“Formar con valores”

Fecha de emisión: Octubre/Diciembre 2025

ÍNDICE

1. Presentación y Objetivos del Manual
2. Alcance y Responsables
3. Protocolo de Emergencias y Primeros Auxilios
4. Protocolo de Convivencia y Conducta
5. Protocolo de Inclusión y Diversidad
6. Protocolo de Comunicación Institucional
7. Protocolo de Uso de Instalaciones y Seguridad
8. Aprobación y Firmas

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DEL MANUAL

El presente **Manual de Protocolos Institucionales del Sport Club Argentino** tiene como objetivo establecer normas, lineamientos y procedimientos claros que orienten la conducta, la seguridad, la comunicación y la convivencia dentro de la institución.

Estos protocolos forman parte del **Sistema de Gestión de Calidad del club**, y buscan garantizar un entorno **seguro, inclusivo, transparente y formativo**, alineado con la misión y visión institucional.

“El Sport Club Argentino promueve la formación integral de sus deportistas y familias, fomentando valores como el respeto, la disciplina, la cooperación y la superación personal.”

2. ALCANCE Y RESPONSABLES

Este manual aplica a todas las áreas del club: deportiva, administrativa, social y comunitaria.

Son responsables de su cumplimiento:

- Comisión Directiva
- Dirección Deportiva
- Coordinadores y Entrenadores
- Personal Administrativo y de Mantenimiento
- Socios, Deportistas y Familias

La **Comisión Directiva** es responsable de su aprobación y actualización anual.

3. PROTOCOLO DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS

Objetivo:

Garantizar una respuesta rápida, organizada y segura ante accidentes o emergencias médicas.

Procedimientos Clave:

1. Activar protocolo: el Coordinador Deportivo o Entrenador responsable detiene la actividad y evalúa la situación.
2. Aplicar primeros auxilios básicos y solicitar asistencia médica (911).
3. Notificar a los padres/tutores si se trata de un menor.
4. Registrar el incidente en el **Libro de Incidencias (debe estar en secretaría)**.
5. Revisar el hecho en reunión mensual de seguridad.

Requisitos:

- Botiquines equipados en todas las áreas.
 - Un DEA (Desfibrilador Externo Automático) en la sede principal
 - Capacitación anual en **RCP y primeros auxilios** para todo el personal.
 - Simulacros dos veces al año.
-

4. PROTOCOLO DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA 🤝

Objetivo:

Promover un ambiente de respeto, responsabilidad y disciplina dentro y fuera del club.

Reglas Generales:

- Respeto mutuo entre entrenadores, deportistas, familias y dirigentes.
- Prohibido fumar, consumir alcohol o drogas en el predio.
- Cuidado del uniforme y presentación adecuada en entrenamientos y torneos.
- Tolerancia cero ante violencia o acoso.

Fuera del club:

- Los deportistas representan al Sport Club Argentino, por lo que deben mantener una conducta ejemplar.

Sanciones:

- **Leves:** advertencia y registro.
 - **Moderadas:** suspensión temporal.
 - **Graves:** suspensión definitiva, evaluada por la Comisión Directiva.
-

5. PROTOCOLO DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

Objetivo:

Fomentar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en todas las actividades.

Principios:

- Inclusión de niños, jóvenes y adultos sin distinción de género, origen o condición social.
 - Accesibilidad garantizada en las instalaciones.
 - Capacitación a entrenadores en diversidad e inclusión.
 - Denuncias de discriminación tratadas con confidencialidad y rapidez.
-

6. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo:

Unificar la comunicación interna y externa para preservar la imagen y los valores del club.

Reglas:

- Solo la Comisión Directiva o el área de Comunicación pueden emitir comunicados oficiales.
- Entrenadores y coordinadores solo difunden información deportiva (horarios, partidos, etc.).
- Uso responsable de redes sociales y respeto en la comunicación pública.
- Respuesta a consultas institucionales dentro de las 48 horas hábiles.

Identidad visual:

- Uso obligatorio del escudo, colores y tipografía oficial del club establecida por la Comisión Directiva
 - Control de publicaciones con contenido político o inapropiado.
-

7. PROTOCOLO DE USO DE INSTALACIONES Y SEGURIDAD

Objetivo:

Garantizar la utilización responsable, ordenada y segura de todos los espacios físicos.

Reglas:

- Ingreso solo con entrenador o personal autorizado.
- Uso de calzado adecuado y uniforme oficial.
- Sistema de turnos para canchas y salones.
- Inspección mensual de infraestructura.
- Registro de mantenimiento preventivo.

Responsabilidades de los socios:

- Cuidar los espacios comunes.
 - Reportar daños o irregularidades.
 - Asumir costos por daños intencionales.
-

8. APROBACIÓN Y FIRMAS

Aprobado por: Comisión Directiva Acta N° 66